



Universidad Veracruzana

Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Veracruzana

Partes interesadas pertinentes

Id. SGCUV-GE-F-20

Fecha de elaboración	Día	Mes	Año
	28	04	21

Entidad Académica o Dependencia:	Dirección General de Vinculación
Proceso Nivel 1:	Vinculación Universitaria
Proceso Nivel 2:	---
Proceso Nivel 3:	Gestión de la Vinculación Universitaria

Parte interesada pertinente	¿En qué consiste la necesidad?	¿Cuáles son las expectativas?	¿Cuándo y cómo se le da seguimiento?	¿A quién se le informa?
Externos a la Universidad Veracruzana (Entidades, dependencias, empresas, organizaciones, egresados UV, personas o sociedad/comunidad)	Aplicar conocimientos universitarios a sus procesos y servicios a través de proyectos y/o brindar espacios para el servicio social o prácticas que ayuden a la actividad que realizan, al mismo tiempo que permitan la formación a profesionistas.	Personal capacitado como Académicos e Investigadores o estudiantes en temas especializados con los que no se cuenta en la Organización, que les proporcionen un servicio o producto eficaz.	A través del seguimiento y evaluación de los programas o actividades de vinculación que se ejecuten, de acuerdo con los tiempos establecidos por acuerdo mutuo.	A la Dirección General de Vinculación, a las Secretarías pertinentes, a las Vicerrectorías involucradas a quien se le proporciona el servicio/producto.
	Promover servicios y oportunidades en la Universidad Veracruzana.	Que la comunidad universitaria participe en sus oportunidades o servicios.	Se canaliza al área correspondiente de acuerdo con servicio o producto y se da seguimiento a través de la comunicación con las instancias responsables y a través de los puntos de verificación de los procedimientos operativos, de acuerdo con los tiempos establecidos por los solicitantes.	A la Dirección General de Vinculación, a las Secretarías pertinentes, a las Vicerrectorías involucradas, Entidades y Dependencias Universitarias, quien propone el servicio/producto.
	Trabajo conjunto para la participación en programas federales estatales y locales, la generación de proyectos que conllevan beneficios mutuos y la propuesta de políticas de desarrollo.	Sumar capacidades correspondientes con propuestas de atención a los requerimientos de los programas o proyectos.	A través de reuniones para la revisión de propuestas, avances y pendientes, por parte de los participantes en los programas o proyectos, de acuerdo con los tiempos establecidos por acuerdo mutuo.	A la Dirección General de Vinculación, a las Secretarías pertinentes, a las Vicerrectorías involucradas, entidades y dependencias universitarias, y con quien se desarrolla la vinculación.



Universidad Veracruzana

Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Veracruzana
Partes interesadas pertinentes
Id. SGCUV-GE-F-20

Fecha de elaboración	Día	Mes	Año
	28	04	21

Entidad Académica o Dependencia:	Dirección General de Vinculación
Proceso Nivel 1:	Vinculación Universitaria
Proceso Nivel 2:	- - -
Proceso Nivel 3:	Gestión de la Vinculación Universitaria

			Universitarias, así como con quien se desarrolla la vinculación.
	La participación en el desarrollo de políticas públicas para generar ventanas de oportunidad y mejora continua.	De acuerdo con los mecanismos de seguimiento universitario y las reglas operativas del organizador.	A la Dirección General de Vinculación, a las Secretarías pertinentes, a las Vicerrectorías involucradas, Áreas Académicas, Entidades y Dependencias Universitarias, así como con quien se desarrolla la vinculación.
	Creación y participación en redes de colaboración abriendo espacios de mejora y desarrollo institucional.	En concordancia con los lineamientos de operación de las redes.	A la Dirección General de Vinculación, a la Oficina del Abogado General, a las Secretarías pertinentes, a las Vicerrectorías involucradas, Áreas Académicas, Entidades Dependencias Universitarias, así como las instancias externas con quien se desarrolla las redes.
	Vinculación para atraer oportunidades que permitan el emprendimiento, desarrollo tecnológico e innovación, la inserción laboral, el desarrollo profesional y social, así como la transferencia de tecnología y conocimientos.	A través de la gestión con externos, mediante el seguimiento documental correspondiente, en las temporalidades establecidas para cada vinculación.	A la Dirección General de Vinculación, a la Oficina del Abogado General según el caso, a las Secretarías pertinentes, a las Vicerrectorías involucradas, Entidades y Dependencias Universitarias, así como las instancias externas con quien se desarrolla las redes.



Universidad Veracruzana

Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Veracruzana

Partes interesadas pertinentes

Id. SGCUV-GE-F-20

Fecha de elaboración	Día	Mes	Año
	28	04	21

Entidad Académica o Dependencia:	Dirección General de Vinculación
Proceso Nivel 1:	Vinculación Universitaria
Proceso Nivel 2:	- - -
Proceso Nivel 3:	Gestión de la Vinculación Universitaria

Coordinadores Regionales de Vinculación	Lineamientos y guías establecidas para poder promover y realizar la vinculación con los sectores público, privado y social.	Tener un documento guía con funciones para el coordinador y enlace de vinculación.	Desde los diferentes Departamentos de la DGV con el CVR, de acuerdo con el programa o actividad de vinculación que se opere. Por parte del CVR con su Vicerrector y enlaces de vinculación, a través de informes, reuniones u otros recursos que documentan el seguimiento de las actividades de vinculación.	A la Dirección General de Vinculación si corresponde Secretarías pertinentes, a las Vicerrectorías involucradas, Entidades y Dependencias.
	Conocer la planeación y programas de vinculación institucionales para su debida difusión.	Capacitación, actualización y comunicación sobre el PLADE, Programas y actividades de Vinculación institucional.	A través de diversas formas de comunicación como correo electrónico, llamadas, reuniones, etc., de acuerdo con programa o actividad de vinculación.	A la Dirección General de Vinculación si corresponde Secretarías pertinentes, a las Vicerrectorías involucradas, Entidades y Dependencias.
Enlaces de vinculación	Lineamientos y guías establecidas para poder promover y realizar la vinculación.	Tener un documento guía con funciones enlace de vinculación, que guíe las formas en que puede fomentar y realizar vinculación en su entidad o dependencia.	A través de la comunicación con el CVR y/o la DGV a través de sus áreas, según el programa o actividad en la que se participe.	A la Dirección General de Vinculación si corresponde, a las Vicerrectorías involucradas, Coordinador de Vinculación Regional si corresponde, Director de Entidad y Dependencia.
Personal de la DGV	Contar con procedimientos operativos implementados.	Que se cuente con la aplicación a nivel institucional de los procedimientos operativos.	Comunicación desde cada área de la DGV, según los tiempos de ejecución de la actividad o programa.	A su superior inmediato y en su caso, con el tercero que se establezca la vinculación.



Universidad Veracruzana

Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Veracruzana

Partes interesadas pertinentes

Id. SGCUV-GE-F-20

Fecha de elaboración	Día	Mes	Año
	28	04	21

Entidad Académica o Dependencia:	Dirección General de Vinculación
Proceso Nivel 1:	Vinculación Universitaria
Proceso Nivel 2:	- - -
Proceso Nivel 3:	Gestión de la Vinculación Universitaria

	Contar con los recursos materiales y financieros de manera oportuna, para la operación de los programas de vinculación.	Que la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) simplifique y agilice sus actividades operativas.	A través de la Administración de la DGV, de acuerdo con los tiempos establecidos en los procesos de la SAF.	A su superior inmediato y en su caso, con el tercero que se establezca.
Responsables de Casas y Brigadas	Contar con el procedimiento operativo y documentos guía para la Gestión y operación de Casas de la Universidad y Brigadas Universitarias.	Contar con lineamientos y criterios para establecer las relaciones y gestión con funcionarios municipales o líderes comunitarios, que permitan la mejor operación de Casas de la Universidad y Brigadas UV.	A través de diversas formas de comunicación como correo electrónico, llamadas, reuniones presenciales o digitales, aplicaciones de comunicación etc., de acuerdo con la gestión realizada.	A la Dirección General de Vinculación si corresponde Secretarías pertinentes, a las Vicerrectorías involucradas, Vinculación Social, Entidades y Dependencias.
Dirección General de Relaciones Internacionales	Poder acceder a los programas de Vinculación y a instalaciones de Casas y Brigadas.	Atención a los visitantes extranjeros o de otras IES a través de los programas de Vinculación y sus espacios en Casas y Brigadas.	Seguimiento a través de la comunicación vía correo, telefónica o reuniones, según lo requiera la actividad.	A la Dirección General de Vinculación, la Dirección General de Relaciones Internacionales, Entidades y Dependencias y con quien se desarrolla la vinculación.
	Generación de Propiedad Intelectual y Transferencia de Tecnología coordinada y/o en cotitularidad con IES o dependencias extranjeras.	Trabajo coordinado para consolidar la protección de propiedad intelectual y la transferencia de tecnología eficazmente.	Seguimiento a través de la comunicación vía correo, telefónica, reuniones, y documental según lo requiera la actividad, así como los tiempos establecidos en las dependencias que regulan la Propiedad Intelectual.	A la Dirección General de Vinculación, la Dirección General de Relaciones Internacionales, Oficina del Abogado General, en su caso a las Secretarías, académico o investigador que participe, Entidades y Dependencias y con quien se desarrolla la vinculación.
	Generar actividades y espacios para la vinculación Internacional.	Trabajo coordinado para la gestión y operación de espacios y	Seguimiento a través de la comunicación vía correo,	A la Dirección General de Vinculación, la Dirección General de Relaciones



Universidad Veracruzana

Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Veracruzana


Partes interesadas pertinentes

Id. SGCUV-GE-F-20

Fecha de elaboración	Día	Mes	Año
	28	04	21

Entidad Académica o Dependencia:	Dirección General de Vinculación
Proceso Nivel 1:	Vinculación Universitaria
Proceso Nivel 2:	- - -
Proceso Nivel 3:	Gestión de la Vinculación Universitaria

		actividades de vinculación internacional.	telefónica o reuniones, según lo requiera la actividad.	Internacionales, Entidades y Dependencias y con quien se desarrolla la vinculación.
Dirección General de Investigaciones	Asesoría y participación de la DGV para propuesta de proyectos, la protección intelectual y transferencia de tecnología.	Contar con personas con conocimiento especializado que complemente las actividades de vinculación a través de la asesoría y guía.	Seguimiento a través de la comunicación vía correo, telefónica, reuniones, y documental según lo requiera la actividad, así como los tiempos establecidos en las dependencias que regulan la Propiedad Intelectual.	A la Dirección General de Vinculación, la Dirección General de Investigaciones, Entidades y Dependencias y con quien se desarrolla la vinculación.
Oficina del Abogado General	Expedientes para la formalización de vinculación.	Que los expedientes estén bien conformados y mantener la relación con los interesados en vincularse.	Seguimiento a través de la comunicación vía correo, telefónica, reuniones, y documental según lo requiera el estilo de formalización o uso de instrumentos para validar la vinculación.	A la Dirección General de Vinculación, Oficina del Abogado General y las Secretarías Universitarias.


 Dra. Patricia Arieta Melgarejo
 Directora General de Vinculación


 Dr. Octavio A. Ochoa Contreras
 Secretario de Desarrollo Institucional

Propone

Autoriza

No. de revisión	Fecha de revisión o modificación	Sección o página modificada	Descripción de la revisión o modificación
1	23/06/21	Partes interesadas, necesidades y/o expectativas. Cambio de quien propone y autoriza.	Ajuste de redacción en hojas 1, 2 y 4, en Partes interesadas, necesidades y/o expectativas Cambio de quien propone y autoriza.